

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DE 1968

NUM. 144

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relaciona, ejecutadas por los contratistas que también se citan, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, se hace público que se incoa el oportuno expediente de devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de las mismas, a fin de que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado, en la forma prevista en el Decreto citado.

O B R A	Contratista-adjudicatario
Abastecimiento de agua de Benavides de Orbigo.....	D. José García Gómez
Abastecimiento de agua de La Ercina ...	D. Rafael Pino Redón
Abastecimiento de agua de Toreno y Librán.....	D. Angel Díaz Caveda
Abastecimiento de agua de Cabornera ..	D. José Cachero Alvarez
Ampliación del abastecimiento de agua de Sahagún	D. Valeriano Sanz Montón
Ampliación del alcantarillado de Sahagún	D. Valeriano Sanz Montón

León, 20 de junio de 1968.

El Gobernador Civil - Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

3142

Núm. 2333.—341,00 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

La Diputación Provincial en sesión ordinaria de treinta y uno de mayo último, acordó celebrar la del presente mes, el día veintiocho, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 18 de junio de 1968.—El Presidente Acctal., Florentino Argüello.

3135

* * *

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 del actual, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:

1.—Acta borrador sesión 31 de mayo.

- 2.—Anteproyecto presupuesto Plan Extraordinario Cooperación segunda fase B.
- 3.—Presupuesto Centro Coordinador de Bibliotecas.
- 4.—Expediente modificaciones créditos Presupuesto Extraordinario fomento y desarrollo ganadería.
- 5.—Expedientes de subvención y ayuda.
- 6.—Informe Comisión Hacienda y Administración Colegio Subnormales "Nuestra Señora Madre de la Iglesia".
- 7.—Expediente revisión precio estancias Asilos Hermanitas Ancianos Desamparados León y Astorga.
- 8.—Certificaciones de obras y facturas.
- 9.—Movimientos acogidos Establecimientos benéficos.

- 10.—Actas Organo gestión Servicios Hospitalarios.
 - 11.—Cuestiones de personal.
 - 12.—Acta recepción definitiva y liquidación obras C. V. "Castropodame a Calamocos".
 - 13.—Liquidación obras "Habilitación de instalaciones aseos en el Hospital General de León".
 - 14.—Obras "Segundo adicional al proyecto de Reforma de la galería baja y portales del Palacio provincial".
 - 15.—Reparación C. V. "Vega de Espinareda a Lillo del Bierzo".
 - 16.—Concurso adquisición carbón Establecimientos Diputación.
 - 17.—Expedientes cruces caminos vecinales.
 - 18.—Propuestas anulación obras Plan Extraordinario Cooperación.
 - 19.—Idem aumento subvención acondicionamiento C. R. a Cela.
 - 20.—Idem inclusión Plan Cooperación bienio 1968-69 obra "Elevación agua para abastecimiento campamento militar de Ferral del Bernesga".
 - 21.—Expediente concesión préstamo Ayuntamiento Villamartín de Don Sancho reparación caminos vecinales de "El Burgo", y Quintana a Villamartín.
 - 22.—Rectificación coeficientes presupuestarios para préstamos de caminos.
 - 23.—Decreto Presidencia sobre pago honorarios redacción proyectos por técnicos adscritos Oficina Cooperación.
 - 24.—Idem sobre encargo proyecto C. V. "Peranzanes a Fabero".
 - 25.—Resoluciones de la Presidencia.
 - 26.—Informaciones de la Presidencia.
 - 27.—Señalamiento de sesión.
 - 28.—Ruegos y preguntas.
- León, 25 de junio de 1968.—El Secretario, Florentino - Agustín Díez González.

3172

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Participación de Ayuntamientos en el
suprimido Arbitrio Provincial

ANUNCIO

De conformidad a lo preceptuado por el artículo 25, Regla 1.ª, de la Ley 48/1966 de 23 de julio y en relación con la Orden de 21 de octubre del mismo año, Instrucción núm. 2,10, y según la Instrucción número 3 de la Orden del Ministerio de Gobernación del 11 de diciembre de 1967, la participación municipal en el Arbitrio Provincial sobre Tráfico de Empresas se determina multiplicando la población de derecho del Municipio, según el Padrón de Habitantes de 1965, por la cuota de cuatro pesetas, más la cantidad percibida por el mismo concepto en el año 1966.

El total lo recibirán a través de sus cuentas bancarias, por trimestre vencido, sirviéndoles la presente de notificación a efectos de las oportunas anotaciones contables.

León, 19 de junio de 1968.—El Presidente, Florentino Argüello.

Acebedo	8.124,85
Algadefe	14.916,89
Alija del Infantado	40.760,92
Almanza	20.110,63
La Antigua	21.090,17
Ardón	33.588,35
Arganza	16.804,50
Armunia	179.896,74
Astorga	82.698,90
Balboa	8.118,05
La Bañeza	411.194,79
Barjas	13.729,18
Los Barrios de Luna	23.022,69
Los Barrios de Salas	15.359,14
Bembibre	108.340,74
Benavides	46.868,88
Benuza	11.811,94
Bercianos del Páramo	26.427,96
Bercianos del Camino	11.157,71
Berlanga	352.740,64
Boca de Huérgano	34.366,06
Boñar	185.328,41
Borrenes	10.374,15
Brazuelo	11.412,68
El Burgo	32.387,18
Burón	15.481,64
Bustillo del Páramo	46.771,09
Cabañas Raras	10.079,26
Cabreros del Río	22.664,22
Cabrillanes	149.509,47
Cacabelos	45.288,78
Calzada del Coto	17.322,28
Campazas	7.209,11
Campo de la Lomba	6.869,65
Campo de Villavidel	11.647,81
Camponaraya	21.798,78
Canalejas	5.985,58
Candín	7.770,37
Cármenes	17.160,90
Carracedelo	29.997,70
Carrizo	38.750,82
Carrocera	53.331,51
Carucedo	10.643,19
Castilfalé	7.508,54
Castrillo de Cabrera	6.769,49
Castrillo de la Valduerna	9.203,76
Castrillo de los Polvazares	8.672,48
Castroalbón	23.388,24
Castrocontrigo	51.109,67
Castrofuerte	8.448,47
Castropodame	144.537,96
Castrotierra	8.534,90
Cea	32.585,80
Cebanico	10.746,38
Cebrones del Río	21.856,54
Cimanes de la Vega	17.351,74

Cimanes del Tejar	18.867,92	Salamón	11.639,93
Cistierna	59.862,86	San Adrián del Valle	7.242,87
Congosto	36.805,12	San Andrés del Rabanedo	80.713,26
Corbillos de los Oteros	15.614,27	Sancedo	8.850,92
Corullón	39.891,91	San Cristóbal de la Polantera	49.541,00
Crémenes	15.080,52	San Emiliano	31.097,35
Cuadros	23.721,14	San Esteban de Nogales	12.073,70
Cubillas de los Oteros	10.096,10	San Esteban de Valdueza	12.186,43
Cubillas de Rueda	25.497,03	San Justo de la Vega	57.000,53
Cubillos del Sil	11.576,08	San Millán de los Caballeros	19.464,07
Chozas de Abajo	43.546,28	San Pedro Bercianos	12.385,43
Destriana	28.334,35	Santa Colomba de Curueño	29.833,07
Encinedo	11.791,91	Santa Colomba de Somoza	9.404,41
La Ercina	77.439,79	Santa Cristina de Valmadrigal	15.751,92
Escobar de Campos	6.550,07	Santa Elena de Jamuz	30.446,36
Fabero	524.990,69	Santa María de la Isla	20.875,20
Folgoso de la Ribera	84.992,21	Santa María del Monte	23.662,05
Fresnedo	7.641,04	Santa María del Páramo	23.867,31
Fresno de la Vega	21.697,92	Santa María de Ordás	15.979,04
Fuentes de Carbajal	11.162,25	Santa Marina del Rey	58.998,16
Galleguillos	16.657,31	Santas Martas	40.885,80
Garrafe	36.121,11	Santiago Millas	10.316,79
Gordaliza del Pino	8.363,02	Santovenia de la Valdorcina	15.213,27
Gordoncillo	14.582,91	Sariegos	16.226,84
Gradefes	76.884,69	Sena de Luna	13.037,62
Grajal de Campos	13.918,13	Sobrado	14.838,37
Gusendo de los Oteros	11.905,29	Soto de la Vega	56.595,63
Hospital de Orbigo	20.571,30	Soto y Amio	44.817,21
Igüeña	261.410,30	Toral de los Guzmanes	31.016,13
Izagre	15.842,02	Toreno	244.328,29
Joara	14.369,92	Torre del Bierzo	342.086,68
Joarilla	13.991,26	Trabadelo	8.990,28
Laguna Dalga	18.556,20	Truchas	23.534,84
Laguna de Negrillos	22.827,65	Turcia	31.827,18
León	710.283,92	Urdiales del Páramo	23.461,33
Lucillo	12.200,73	Valdefresno	34.021,41
Luyego	19.995,79	Valdefuentes del Páramo	15.524,95
Llamas de la Ribera	33.259,88	Valdelugeros	10.016,82
Magaz	16.345,75	Valdemora	5.492,95
Mansilla de las Mulas	17.690,74	Valdepiélagos	17.041,60
Mansilla Mayor	16.016,13	Valdepolo	47.051,44
Maraña	6.273,84	Valderas	73.574,00
Matadeón de los Oteros	16.489,80	Valderrey	30.769,16
Matallana	184.878,73	Valderrueda	77.085,54
Matanza	18.388,52	Valdesamario	18.325,27
Molinaseca	215.144,62	Val de San Lorenzo	22.032,04
Murias de Paredes	30.941,36	Valdeteja	2.826,40
Noceda	26.503,60	Valdevimbre	37.636,59
Oencia	8.685,98	Valencia de Don Juan	38.955,07
Las Omañas	15.039,65	Valverde de la Virgen	21.394,93
Onzonilla	20.186,58	Valverde Enrique	13.494,46
Oseja de Sajambre	9.228,44	Vallecillo	10.687,36
Pajares de los Oteros	24.946,63	Valle de Finlledo	15.779,75
Palacios de la Valduerna	18.509,17	La Vecilla	14.540,12
Palacios del Sil	30.088,71	Vegacervera	53.146,26
Páramo del Sil	114.793,83	La Vega de Almanza	10.777,20
Pedrosa del Rey	4.352,92	Vega de Espinareda	15.892,48
Peranzanes	7.458,20	Vega de Infanzones	21.072,10
Pobladura de Pelayo García	19.461,49	Vega de Valcarce	17.427,78
La Pola de Gordón	371.901,44	Vegaquemada	24.474,89
Ponferrada	541.369,53	Vegarienza	16.795,46
Posada de Valdeón	9.874,18	Vegas del Condado	39.168,50
Pozuelo del Páramo	19.828,65	Villablino de Laceda	591.136,12
Prado de la Guzpeña	32.041,85	Villabraz	9.957,60
Priaranza del Bierzo	31.820,57	Villacé	17.573,60
Prioro	10.273,44	Villadangos	12.928,62
Puebla de Lillo	30.107,71	Villadecanes - Toral de los	188.173,28
Puente de Domingo Florez	19.543,43	Vados	17.307,02
Quintana del Castillo	24.844,38	Villademor de la Vega	9.838,47
Quintana del Marco	20.534,92	Villafer	47.197,64
Quintana y Congosto	23.665,60	Villafranca	104.862,66
Rabanal del Camino	8.671,75	Villagatón	13.252,61
Regueras de Arriba	15.652,16	Villamandos	17.700,30
Redeño de Valdetuéjar	28.469,05	Villamañán	6.353,95
Reyero	6.407,28	Villamartin de Don Sancho	33.036,73
Riaño	17.144,36	Villamejil	14.253,80
Riego de la Vega	36.372,71	Villamol	27.846,79
Riello	17.417,75	Villamontán	13.626,95
Rioseco de Tapia	15.294,77	Villanueva de las Manzanas	23.502,40
La Robla	573.950,60	Villaobispo de Otero	18.092,65
Rodiezmo-Villamanin	51.490,69	Villaornate	10.305,55
Roperuelos del Páramo	20.388,11	Villaquejida	16.447,15
Sabero	218.626,85	Villaquilambre	48.146,63
Saelices del Río	10.176,59		
Sahagún	39.326,14		

Villarejo	132.548,21
Villares de Orbigo	29.045,39
Villasabariego	40.267,31
Villaselán	17.341,58
Villaturiel	34.923,43
Villazala	52.684,53
Villazanzo	39.531,92
Zotes del Páramo	28.974,44

IMPORTE TOTAL... 11.772.839,50

3127

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Ponferrada 1.ª

Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo

Don Felipe Alvarez González, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 1.º de junio de 1968, la siguiente:

"Providencia. — Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructuén como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayto. de Villafranca del Bierzo, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127, anteriormente citado.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: *Vignia Díaz Broco.*

Concepto: Rústica, del año 1965.

Importe: Principal, 100 pesetas.

Recargo 20 por 100, 20 pesetas.

Costas presupuestadas: 800 pesetas.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor en término de Paradiña, del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

1.—Polígono 28, parcela 676, prado regadío de primera, a "Batán de Arriba", de 5,11 áreas. Linda: Norte, Avelino Abad Gutiérrez; Este, Florinda Gutiérrez Alonso; Sur, monte de U. P. 870; y Oeste, Miguel Gutiérrez Rubio.

2.—Polígono 31, parcela 6, prado regadío de segunda, a "Traslago", de 5,11 áreas. Linda: Norte, Belarmino Gutiérrez Gutiérrez; Este, Teresa González Gutiérrez; Sur, camino; y Oeste, José López y otro.

3.—Polígono 31, parcela 1.474, prado regadío de segunda, a "Caella", de 3,75 áreas. Linda: Norte, Hortensia Díaz Broco; Este, María Canedo Alba y otro; Sur, Ricardo Potes Gallego y otros, y Oeste, Virginia Díaz Broco.

4.—Polígono 31, parcela 1.456, prado regadío de segunda, a "Caella", de 4,87 áreas. Linda: Norte, camino; Este, Florentino Alba Gutiérrez; Sur, Aurora Abad Gutiérrez y otros; y Oeste, Victorino Montes Canedo.

5.—Polígono 28, parcela 1.706, labor regadío a "Cortiñallo", de 3,96 áreas. Linda: Norte, desconocido; Este, Hros. de Benita Rodríguez López; Sur, José Díaz Martínez; y Oeste, Francisco González Alvarez.

6.—Polígono 31, parcela 685, prado regadío de tercera, al "Rebolón", de 2,42 áreas. Linda: Norte, camino; Este, Evangelina Villar Martínez; Sur, sendero; y Oeste, Deolinda Alvarez López.

7.—Polígono 31, parcela 562, prado regadío de tercera, a "Garrido", de 2,56 áreas. Linda: Norte, Eulogio Merodo Alvarez; Este, Manuel Díaz Broco; Sur, Alba González; y Oeste, Mercedes Alvarez Fernández.

8.—Polígono 25, parcela 266, labor regadío a "La Caborca", de 0,60 áreas. Linda: Norte, Virginia Gutiérrez Alonso; Este, Teresa González Gutiérrez; Sur, camino; y Oeste, Benjamín Gutiérrez Alvarez.

9.—Polígono 26, parcela 550, labor secano de tercera, a "Los Ocelis", de 8,72 áreas. Linda: Norte, Recaredo Gutiérrez Iglesias y otros; Este, Sur y Oeste, Ezequiel Abella y otros.

10.—Polígono 27, parcela 79, labor secano de segunda, a "Valsacio", de 3,65 áreas. Linda: Norte, Blas Alvarez Fernández; Este, Valeriano Canedo Díaz; Sur, Tomás Gutiérrez Alvarez y otro; y Oeste, Miguel Villar Méndez.

11.—Polígono 27, parcela 401, viña a "Barredo", de 0,76 áreas. Linda: Norte, Tomás Gutiérrez Alba; Este, Eulogio Merodo Alvarez; Sur, cami-

no; y Oeste, Teresa González Gutiérrez.

12.—Polígono 27, parcela 426, viña a "Barredo", de 0,72 áreas. Linda: Norte, Aurelio Díaz Montes; Este, Camilo López López; Sur, Rogelio López González, y Oeste, Teresa González Gutiérrez.

13.—Polígono 28, parcela 317, labor secano de segunda, a "Cortiñales", de 1,82 áreas. Linda: Norte, Fermín Abad Martínez; Este, Pedro Villar Méndez; Sur, Genadio Gutiérrez López; y Oeste, Hermenegildo Fuente Díaz.

14.—Polígono 28, parcela 476, labor regadío a "Cruz de los Caminos", de 1,09 áreas. Linda: Norte, Juan Canedo Díaz; Este, José López Díaz y otros; Sur, Teresa González Gutiérrez y otros; y Oeste, Valentín Alvarez Gallego.

15.—Polígono 28, parcela 490, labor regadío al "Canónigo", de 1,64 áreas. Linda: Norte, Angel Gutiérrez Gutiérrez; Este, Avelino Abad Abad; Sur, camino; y Oeste, Valentín Alvarez Gallego.

16.—Polígono 28, parcela 790, prado regadío de primera, a "La Pobladora", de 1,09 áreas. Linda: Norte, monte U. P. 870; Este, Ramiro Montes Gutiérrez; Sur, Florinda Gutiérrez Alonso; y Oeste, Dalmiro Gutiérrez Iglesias.

17.—Polígono 28, parcela 1.279, labor secano de segunda, a "Chao de la Cortiña", de 1,88 áreas. Linda: Norte, Bernabé González Villar; Este, Pedro Canedo Pérez; Sur, Elisa Gallego Abad y otro, y Oeste, Domingo Fuentes Díaz.

18.—Polígono 31, parcela 427, castaños, a "La Pasada", de 2,55 áreas. Sin linderos.

19.—Polígono 31, parcela 1.033, viña a "San Julián", de 0,20 áreas. Linda: Norte, Vicente Gutiérrez y otros; Este, Balbina Merodo Alvarez; Sur, Manuel Díaz Broco, y Oeste, Julián Alvarez López.

20.—Polígono 31, parcela 1.048, viña, al "Caellón", de 1,09 áreas. Linda: Norte, Eulogio Merodo Alvarez y otro; Este, Teresa González Gutiérrez; Sur, Delfina Díez Alvarez; y Oeste, Adolfo Abad Canedo.

21.—Polígono 31, parcela 1.296, labor regadío al "Tesín", de 0,93 áreas. Linda: Norte, Rudesindo Villar Méndez; Este, Vicente Gutiérrez; Sur, Recaredo Gutiérrez Iglesias y otro; y Oeste, Aurelia Díaz Montes.

22.—Polígono 31, parcela 1.440, labor regadío a "Los Arial", de 0,94 áreas. Linda: Norte, Manolita Gutiérrez Alvarez; Este, Luisa López; Sur, Luisa López y otro; y Oeste, Balbino Potes Alba.

23.—Polígono 28, parcela 1.289, labor secano de segunda, a "Chao de la Cortiña", de 4,50 áreas. Linda: Norte, Dorinda Alvarez López; Este, Vicente Gutiérrez; Sur, Feli-

císima Díaz Abad; y Oeste, Eugenio González Alba.

24.—Polígono 28, parcela 1.294, labor secano de segunda, a "Chao de la Cortiña", de 2,19 áreas. Linda: Norte, Aurita López; Este, Vicenta Alvarez Alvarez; Sur, Daniel Canedo Díaz; y Oeste, Eugenio González Alvarez.

25.—Polígono 31, parcela 50, labor secano de segunda, a "Lama Barreiro", de 3,66 áreas. Linda: Norte, Francisco Montes Díaz; Este, Urbano Gallego y otro; Sur, Dionisio Lpez Gutiérrez; y Oeste, Manuel Alba Merodo y otros.

26.—Polígono 31, parcela 186, labor secano de tercera, a "Las Matas", de 5,12 áreas. Linda: Norte, Teresa González Gutiérrez; Este, parcela 187; Sur, Vicente Alvarez Gutiérrez y otros; y Oeste, Teresa González Gutiérrez.

27.—Polígono 31, parcela 360, labor secano de segunda, a "Chao de Abajo", de 1,46 áreas. Linda: Norte, Fermín Abad Martínez; Este, Camilo López López y otros; Sur, Valentín Alvarez Gallego; y Oeste, Miguel Gutiérrez Rubio.

28.—Polígono 31, parcela 1.768, castaños, a "Souto de Val", de 26,28 áreas. Sin linderos.

29.—Polígono 32, parcela 73, labor secano de tercera, a "Las Antiguas", de 8,76 áreas. Linda: Norte, Santos Montes Díaz; Este, Alvaro Abad Gutiérrez; Sur, Valeriano Canedo Díaz, y Oeste, Emilio Abella Díaz.

30.—Polígono 32, parcela 351, labor secano de tercera, a "La Forca", de 3,28 áreas. Linda: Norte, Antonio Gutiérrez Iglesias; Este, Rufino Gutiérrez Gutiérrez y otros; Sur, Luisa López y otros; y Oeste, Antonio Gutiérrez Gutiérrez.

31.—Polígono 32, parcela 351 b), castaños, de 0,73 áreas. Al mismo paraje y linderos de la anterior.

32.—Polígono 32, parcela 364, labor secano de tercera, a "Traslago", de 9,12 áreas. Linda: Norte, Aurelio Díaz Montes; Este, Bernabé González Villar; Sur, Manuel Fernández Gutiérrez; y Oeste, José López.

Deudor: *Sinforiano Cerezales*

Concepto: Rústica del año 1965.

Débitos: Por principal, 72 pesetas; 20 por 100 recargo apremio, 14.

Costas presupuestadas, 800 pesetas.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor en término de Tejeira, del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo:

1.—Polígono 55, parcela 20, prado regadío de segunda, a "Prados Longos", de 7,13 áreas. Linda: Norte, Hros. de Adolfo Poncelas Cerezales; Este, camino de Tejeira a Villar de Acero; Sur, Emilia González; y Oeste, María Antonia Cerezales.

2.—Polígono 56, parcela 60, cereal regadío a "Las Penelas", de 13 áreas.

Linda: Norte y Este, comunal; Sur, Benjamín Alba Poncelas; y Oeste, Ramiro Poncelas Alba.

3.—Polígono 52, parcela 7, prado secano de segunda, a "Pasadiños", de 9,42 áreas. Linda: Norte, Teodoro Alba; Este, José Tuñón Poncelas; Sur y Oeste, Monte U. P. 861.

4.—Polígono 53, parcela 52, cereal regadío de tercera, a "Las Penelas", de 4,55 áreas. Linda: Norte, Balbina González Poncelas; Este, sendero; Sur, Balbina González Poncelas; y Oeste, Aníbal Poncelas Cerezales.

5.—Polígono 55, parcela 493, prado regadío de tercera, a "Souto", de 3,92 áreas. Linda: Norte, Serafín Alba Poncelas; Este, Marta Alba Alba; Sur, Josefa Alba Barredo; y Oeste, Abilio Barredo Poncelas.

6.—Polígono 55, parcela 340, prado regadío de primera, a "Prados del Río", de 1,42 áreas. Linda: Norte, Samuel Alba Alba; Este, casas; Sur, camino; y Oeste, Tirso Poncelas Alba.

7.—Polígono 55, parcela 426, prado regadío de segunda, a "Regadas", de 1,68 áreas. Linda: Norte y Este, Constantino Alba Poncelas; Sur, Delfino Poncelas García; y Oeste, Domingo Alba Alba y otros.

8.—Polígono 55, parcela 626, prado regadío de primera, a "Brañal", de 1,42 áreas. Linda: Norte, Amadeo Alba Poncelas; Este, Manuel Pérez Fontela; Sur, Epifanio Barredo González; y Oeste, Domingo Poncelas Alba.

9.—Polígono 55, parcela 686, prado regadío de primera, a "Brañal", de 1,56 áreas. Linda: Norte, José Poncelas Mauriz; Este, Manuel Pérez Poncelas; Sur, camino; y Oeste, Romualdo Barredo Alba.

10.—Polígono 52, parcela 85, labor secano de segunda, a "Caborca Seca", de 2,27 áreas. Linda: Norte, Antonio González Valcarce y otro; Este, monte U. P. 861; Sur, Luciano Mauriz Villar; y Oeste, Rosalía Mauriz Villar.

11.—Polígono 53, parcela 155 a), labor secano de segunda, a "Las Penelas", de 8,45 áreas. Linda: Norte, Tirso Poncelas Alba; Este, Gervasio Alba Alba; Sur, Josefa Alba Barredo y otros; y Oeste, Eulogio Alonso Barredo.

12.—Polígono 53, parcela 155 b), pastizal, de 3,25 áreas. Al mismo paraje y linderos que la anterior.

13.—Polígono 53, parcela 164, labor secano de segunda, a "Las Penelas", de 2,47 áreas. Linda: Norte, Antonio Alba Alba; Este, Adolfo Poncelas Cerezales; Sur, Eulogio Alonso Barredo; y Oeste, Dominga Poncelas Tuñón.

14.—Polígono 54, parcela 126, labor secano de tercera, a "Regadas", de 8,12 áreas. Linda: Norte, Hros. de Eduardo López Fernández; Este, Hortensia González Valcárcel; Sur, Eduardo Blanco Blanco; y Oeste, Dionisio Poncelas Cerezales.

15.—Polígono 54, parcela 303, labor secano de segunda, a "Caneirón", de 4,37 áreas. Linda: Norte, Felipe Barredo Fernández; Este, comunal; Sur, camino; y Oeste, Salvador Alba Alba.

16.—Polígono 54, parcela 370, labor secano de primera, a "Valdemaíz", de 5 áreas. Linda: Norte, sendero; Este, Serafín Alba Poncelas; Sur, Josefa Alba Barredo; y Oeste, Eduardo Blanco Blanco.

17.—Polígono 54, parcela 478, labor secano de segunda, a "Pomarega", de 4,37 áreas. Linda: Norte, comunal y otro; Este, Alberto Abella Abella y otro; Sur, Pedro Fernández López y otro; y Oeste, Felipe Barredo Fernández.

18.—Polígono 55, parcela 314, labor secano de primera, a "Las Cuartas", de 0,89 áreas. Linda: Norte, Dionisio Poncelas Cerezales; Este, Robustiano Poncelas Barredo; Sur, Venancia Alba Poncelas; y Oeste, sendero.

19.—Polígono 55, parcela 701, labor secano de primera, a "Portelo", de 1,25 áreas. Linda: Norte, Manuel Pérez Poncelas; Este, Josefa Alba Barredo; Sur, Segundo Abella Poncelas; y Oeste, Serafín Alba Poncelas.

20.—Polígono 56, parcela 21, labor secano de segunda, a "Carbedo", de 4,83 áreas. Linda: Norte, Felicitas Mauriz Valcarce; Este, Josefa Alba Barreiro; Sur, Manuel Pérez Poncelas; y Oeste, Constantino Alba Poncelas y otro.

21.—Parcela 328, polígono 56, labor secano de segunda, a "Prados Longos", de 3,96 áreas. Linda: Norte, Rosalía Mauriz Villar; Este, Fermina García; Sur, Leonardo Alba Alba y otro; y Oeste, Rosalía Mauriz Villar.

22.—Polígono 56, parcela 351, labor secano de segunda, a "Prados Longos", de 6,93 áreas. Linda: Norte, Domingo Poncelas Alba y otros; Este, Teolindo Abella Poncelas; Sur y Oeste, camino.

23.—Polígono 56, parcela 369, labor secano de tercera, a "Cancelas", de 7,26 áreas. Linda: Norte, camino; Este, Agustín Abella y otro; Sur, Manuel Pérez Poncelas; y Oeste, Abilio Abella Poncelas y otro.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación en forma legal a los interesados y posibles acreedores hipotecarios, advirtiéndoles a aquéllos que contra la transcrita providencia pueden entablar recurso de reposición ante el Recaudador titular de esta Zona en el plazo de ocho días hábiles, o en el de alzada ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, en el de quince días también hábiles.

Ponferrada, a 1 de junio de 1968.—Felipe Alvarez González.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán.

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

ZONA LEON-CAPITAL

Don Luis Diezhandino Nieto, Agente Ejecutivo de Tributos del Estado en la Zona de León-Capital, de la que es titular don Alfredo Carvajal López.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación, por débitos a la Hacienda Pública, contra los deudores que a continuación se relacionan por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—No siendo posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme determina el artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente por desconocerse su paradero e ignorar quién le representa en esta ciudad, en cumplimiento de los artículos 84 y 127 del precitado Estatuto de Recaudación, acuerdo requerir por medio de edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente edicto, se persone en esta oficina, sita en la calle Independencia, número 16, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta Zona que le represente para hacerle las notificaciones que procedan; con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se continuará en rebeldía hasta su ultimación, y por lo tanto cuantas notificaciones deban de hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina a presencia del público que se encuentre en ellas. También se le advierte que si realiza el pago dentro de los diez días inmediatos siguientes al de esta publicación sólo vendrá obligado a satisfacer el recargo del principal del débito en lugar del 20 por 100 que sería en otro caso.

Nombre del deudor	Concepto	Ejercicio	Importe
Industrias Derivadas de la Leche	Imp. s/ Sociedades	1968	107.739
Florentino Fernández Panera	Cta. por beneficios	>	184
Máximo Fresno Moratiel	Idem	>	1.184
Simplicio Martínez Ferrero	Idem	>	684

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, previéndoles que contra la providencia de apremio podrán recurrir en reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, en el plazo de ocho días hábiles, o reclamar, en el de quince también hábiles, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

León, 14 de junio de 1968.—Luis Diezhandino Nieto.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán. 3088

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Sección de Industria de León

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 de 18 de marzo, de Expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre el período de información pública para conceder la expropiación forzosa de la finca afectada por la construcción de la línea a 132 KV. denominada de Cobas a Ponferrada, cuya petición fue formulada por Saltos del Sil, S. A. y autorizada por la Dirección General de Industria el 7 de mayo de 1951, y otorgada la concesión administrativa y declaración de utilidad pública, por la Jefatura de Obras Públicas de León, el 7 de marzo de 1958, siendo los bienes a expropiar afectados por la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica los siguientes:

Propietario: Emeterio Orduña Prieto; término municipal: Ponferrada; linderos: Norte, Pedro Rodríguez, José Fernández y Jaime García; Sur, Minero Siderúrgica de Ponferrada; Este, Joaquín Jáñez; Oeste, herederos de Antonio Rodríguez.

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, en ejemplar triplicado, en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del antes citado Reglamento.

León, 1 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2930 Núm. 2330.—242,00 ptas.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

ANUNCIO DE SUBASTA DE CANTERAS

Se convoca subasta pública para la enajenación del aprovechamiento siguiente:

Monte de U. P. 363.—Pertenencia de Carucedo.—Ayuntamiento de Carucedo.—Denominación de la cantera «El Calero».—Clase de productos, piedra caliza.—Volumen total en perfil, cincuenta mil metros cúbicos.—Duración del aprovechamiento, hasta el día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Precio base, quinientas mil pesetas.—Precio índice, un millón de pesetas.—Fianza provisional quince mil pesetas.—Garantía definitiva, el uno por ciento del precio de adjudicación.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa concejo de Carucedo a las once horas del día 20 de julio próximo, pudiendo presentarse las plicas en el mismo lugar hasta las trece horas del último día hábil al de la celebración de la subasta.

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse este aprovechamiento estará a disposición de los interesados en las oficinas del Distrito Forestal de León (Ordoño II, 32, 2.º) y en el domicilio de la Entidad propietaria.

Se admitirán licitaciones por un volumen superior al mínimo citado, siempre que se cubra el precio base de tasación por metro cúbico en perfil.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, calle, núm. y con documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o apoderado legal de D., vecino de, con domicilio en), enterado del correspondiente Pliego Especial de Condiciones Facultativas a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse ofrece la cantidad de (en letra y cifras) por el aprovechamiento de la cantera denominada en el monte de Utilidad Pública número perteneciente a cuya enajenación en pública subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha de de 19 . . . (fecha y firma).

León, 20 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe, J. Derqui.

3136 Núm. 2332.—319,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Palacios del Sil

Por don Anibal Fernández González, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Centro de Distribución de segunda categoría para botellas de Butano», con emplazamiento en el Hondo de las Vegas.

Lo que se hace público, en cumpli-

miento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Palacios del Sil, 11 de junio de 1968. El Alcalde (ilegible).

3059 Núm. 2299.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de
La Bañeza*

Se pone en conocimiento del público, que en esta Secretaría municipal, desde el día de hoy hasta el 30 del mes actual, durante las horas de despacho, de nueve a una y media, se hallan expuestos al público para oír reclamaciones, los padrones del arbitrio municipal de la riqueza rústica y urbana para el ejercicio del año 1968.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

La Bañeza, 15 de junio de 1968.—El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.

3064 Núm. 2300.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Valderas*

Aprobado por esta Corporación el proyecto de camino de acceso al Colegio de esta villa, suscrito por el Ingeniero D. Rafael López, se abre información pública durante un plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de que dentro del plazo señalado, puedan presentar en este Ayuntamiento cuantas reclamaciones estimen convenientes, los que se consideren perjudicados con dicho proyecto, que permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal durante el mismo plazo.

Valderas, 15 de junio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3065 Núm. 2298.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Toreno*

Por D. Jenaro Arias Cereales, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta villa de Toreno, se ha solicitado autorización municipal, para el traslado de una industria de «Reparaciones del automóvil», que anteriormente estaba ubicada en la carretera de Ponferrada a La Espina, para un local de planta baja, sito en la calle limitrofe al Grupo de la Obra Sindical del Hogar «García Casas».

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública para que en el plazo de diez días, los que se consideren

afectados de algún modo por la «Actividad que se pretende establecer», puedan hacer las observaciones pertinentes.

Toreno, 15 de junio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3063 Núm. 2297.—143,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Sahagún*

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, el proyecto de pavimentación de la calle del Boquerón y otras, por un importe total de seiscientos mil pesetas, se somete a información pública por término de diez días, para que durante el expresado plazo puedan presentarse contra el mismo cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Sahagún, 14 de junio de 1968.—El Alcalde (ilegible).

3062 Núm. 2296.—77,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Finolledo*

Se halla expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente el presupuesto municipal ordinario para el año 1968, que puede ser examinado durante el plazo de quince días y formular en dicho plazo las reclamaciones que se consideren convenientes.

Finolledo, 25 de mayo de 1968.—El Presidente, César Calvo.

2824 Núm. 2294.—66,00 ptas.

* * *

Aprobada por la Junta Vecinal la Ordenanza de prestación personal y de transportes para unir al presupuesto municipal ordinario para el año 1968, se halla el expediente expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente para que puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días.

Finolledo, 25 de mayo de 1968.—El Presidente, César Calvo.

2825 Núm. 2295.—55,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado Comarcal
de La Bañeza*

Don Gregorio Baquero Preciados, Juez Comarcal de La Bañeza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición núm. 11 de 1965, promovido por D. Andrés Castellanos Fuertes, vecino que fue de La Bañeza, hoy sus herederos, representados por el Procurador D. José Olegario Fernández González, contra la herencia yacente y herederos ignorados de D.^a María Rubio Sanjuan, vecina que fue de San Juan de Torres, sobre reclamación de cantidad, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, a instancia de la parte actora, y sin

suplir previamente la falta de títulos de propiedad, los inmuebles siguientes, embargados como propiedad de los demandados:

1.—Una viña sita en término de San Juan de Torres, municipio de Cebrones del Río, superficie aproximada 9,39 áreas, lindante: Norte, viña de Matías García; Este, bodega de Julián de la Fuente; Sur y Oeste, Ambrosio López. Valorada en 1.500 pesetas.

2.—Finca rústica sita en término de San Juan de Torres, de regadío; con una superficie aproximada de 6,26 áreas, lindante: Norte, Inocencio Ramos; Este, Policarpo Mayo; Sur, Felicísimo Alija Simón, hoy sus herederos y Oeste, Agustín Rubio Pérez. La cultiva como arrendatario, D. Agustín Castro Rubio. Valorada en 12.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de julio próximo, a las once horas. Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del tipo de licitación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en La Bañeza a siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—Gregorio Baquero.—El Secretario, p. s., Vicente Martínez.

3014 Núm. 2329.—308,00 ptas.

Notaría de D. Luciano Hoyos Gutiérrez, con residencia en La Vecilla

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago constar, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan en mi Notaría en el término de treinta días hábiles, que en ella se tramita un acta a requerimiento de don Daniel Arias Pollán, en representación de la Comunidad de Regantes de los pueblos de Santa Lucía y Vega de Gordón, para acreditar la adquisición por prescripción y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento para riegos de unos 23 litros de agua por segundo, derivados de la margen derecha del río Bernesga, al sitio de Los Adiles, en término de Santa Lucía, para el riego de veintitrés hectáreas aproximadamente a los parajes de Los Adiles, el Quiñón y La Vega, en términos de Santa Lucía de Gordón y Vega de Gordón, Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

La Vecilla, 5 de junio de 1968.—Luciano Hoyos Gutiérrez.

2962 Núm. 2328.—165,00 ptas.

2.200 pesetas mensuales al ex-accogido de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, de León, imposibilitado, Julio Rodríguez Quindós. Adquirir terrenos para su cesión y usufructo al Frente de Juventudes con destino a ampliación del Campamento de dicha Organización, en Otero de Curueño.

Manifestar a la representación de industriales de esta capital que la ayuda económica que solicitan con destino a la instalación de un nuevo poste repeticor de T. V. se tendrá en cuenta cuando sea correcta la visibilidad.

Dejar en suspenso la petición del Jefe Provincial de Tráfico de León y del Alcalde de Sabero, de una subvención con destino a construcción de un Parque Infantil de Tráfico en dicha Villa, por las razones que se les indican.

Prorrogar el disfrute de becas de estudio para el presente curso de 35 alumnas de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios de León y fijando condiciones para la solicitud de estas ayudas en el próximo curso.

Desestimar peticiones de ayuda para estudios a las alumnas de segundo curso de Ayudantes Técnicos Sanitarios, a doña Encarnación Robles Campos, don Ramiro Díez Lobato y don Antonio Guerrero Guerra, por las razones que se les indican.

Aprobar minuta de honorarios del personal técnico del Servicio de Arquitectura de esta Corporación, por redacción del proyecto y dirección de obra de conservación en el edificio del Gobierno Civil.

Colaborar a la limpieza de la nieve del camino vecinal de Maraña con la cantidad de 5.000 pesetas por kilómetro.

Fijar las indemnizaciones por desplazamientos de los señores Diputados provinciales.

Aprobar las siguientes certificaciones de obra:

Número 1, obras construcción Pabellón de Deportes de León, por 536.844,29 pesetas.

Número 2, por ídem ídem, importante en 444.210,55 pesetas.

Número 6, obra del Colegio de Sordomudos de Astorga, por pesetas 1.975.649,24.

Número 1, reparación C. V. de Toreno a Vega de Espinareda, por 752.497,50 pesetas.

Número 1, ídem ídem Valencia de Don Juan por Castilfalé, por 1.045.135,46 pesetas.

Número 2, ídem ídem Quintana de Rueda a Villamartín de Don Sancho, por 1.695.050,80 pesetas.

Número 2, ídem ídem Villamartín de Don Sancho a El Burgo, por 752.141 pesetas.

Quedar enterada de las actas de las sesiones celebradas por el Comité Técnico Asesor y el Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios y que por la Presidencia se adopten las medidas oportunas en orden a la efectividad de los acuerdos en ellas contenidos.

Nombrar, a propuesta del Tribunal calificador del concurso, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Cisneros, a don Vicente Alonso García.

Aprobar dictamen de la Comisión de Gobierno en relación con el recurso de reposición de funcionarios provinciales sobre base de potestación a efectos de grado retributivo, no tomando en consideración dicho recurso por las razones que se les indican.

Aprobar certificación y liquidación de obras ejecutadas en la construcción de un Pabellón provisional para el Hospital General.

Aprobar proyecto de cerca de cerramiento del Instituto Provincial de Maternología y Puericultura de León, por un presupuesto de pesetas 164.410,73 pesetas y que se anuncie la subasta de las obras con reducción de plazos.

Asimismo se aprobó el proyecto de urbanización del jardín del conjunto de servicios provinciales de Cultura, por un presupuesto de 611.655,90 pesetas, adjudiándose las obras, por razón de urgencia, por concierto directo.

Quedar enterada con satisfacción de la elevación a grado profesional, por Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia, del Conservatorio Provincial Elemental de Música de esta Diputación, así como de los telegramas de agradecimiento cursados por la Presidencia.

Considerar del máximo interés provincial y aun nacional el que

se lleve a cabo la operación de reversión de la Estación Pecuaria Regional a la Excma. Diputación Provincial, con vistas a que se lleve a cabo en nuestra provincia el Plan de estudio con destino a crear el Centro Nacional de Selección de Ganado Bovino pardo alpino.

Ratificar acuerdos corporativos relacionados con el expediente de cesión de terrenos por las JJ. VV. de La Milla del Río, Huerga del Río y Quiñones del Río, todas del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, a esta Diputación, enajenaciones autorizadas por el Ministerio de la Gobernación, y a la vista de los expedientes ultimados, declarar de nuevo la aceptación definitiva de dichas parcelas en las condiciones que se indican y que el Excmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, represente a la misma en el otorgamiento de las escrituras precisas y demás trámites necesarios.

Adjudicar el servicio de Bar en zona de las Cuevas de Valporqueiro a don Felipe Lozano Llamas, en las condiciones del concurso anunciado para tal fin.

Aprobar por unanimidad el expediente y proyectos de construcción de escuelas y viviendas para Maestros en Castrillo de Cabrera, Odollo, Noceda, Nogar, Marrubio, Benuza, Lomba, Yebra, Encincedo, Santa Eulalia de Cabrera, Losadilla, Trabazos, La Baña y Forná, comprometiéndose al pago del 20 por 100 de las obras, anunciando las mismas a concurso con reducción del plazo a la mitad, dadas las razones de urgencia que constan documentalmente en el expediente, aprobándose asimismo las bases de dicho concurso.

Autorizar obras de cruce en varios caminos vecinales y que en orden a estas autorizaciones y con carácter general se adopten las medidas máximas de garantía, exigiéndose mayores depósitos o fianzas o imponiendo multas si las obras no se ejecutan en los plazos señalados.

Devolver al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para su rectificación, minuta de honorarios devengados por el Ingeniero don Gerardo Melo Ruiz, en la redacción del proyecto de Abastecimiento de agua y alcantarillado en Los Barrios de Gordón.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 26 de junio de 1968.

2527

Aprobar provisionalmente las cuentas de liquidación del presupuesto extraordinario de "Suertes de Ancares" y de los especiales de Cooperación provincial a los Servicios Municipales, correspondiente al ejercicio de 1966-67 y de la Caja de Crédito para Cooperación correspondiente al ejercicio de 1967.

Fijar nuevo precio de estancias de acogidos por cuenta de la Excma. Diputación en el Sanatorio Psiquiátrico de San Luis, de Palencia, Manicomio de Conjo y Hospital de la Caridad, de Sahagún.

No acceder a las peticiones de aumento en el precio de las estancias de los acogidos en el Colegio Provincial Especial "Nuestra Señora del Sagrado Corazón" y Sanatorio Psiquiátrico, por impedirlo la Ley de 18 de noviembre de 1967, sobre austeridad y congelación de precios y servicios.

Conceder ayudas para estudios a los siguientes señores:

Para Bachillerato: Patricio Raúl Campos Robles, Isabel Franco González, José Francisco Martínez Lomas, Plácido Soto Fidalgo y Santiago Tejerina Canal.

Para Magisterio: Joaquín Trigueros Muñoz y María-Consolación Díez Moratitel.

Maestría Industrial: Pedro Flecha Solís.

Peritaje Industrial: Mariano-Clemente González Rodríguez.

Ingeniero Técnico Industrial: Manuel Blanco Sueiro.

Estudios Eclesiásticos: Vicente Martínez Panero, Joaquín Álvarez Morán, Leonardo García Márquez, Emilio Rodríguez Ferreira, Ángel Flórez y Anibal Alvarez.

Asimismo se acordó conceder las siguientes subvenciones:

43.400 pesetas como patrocinio de la Corporación a las pruebas 3 y 4 del XX Concurso Hípico Nacional, organizado por el Excelentísimo Ayuntamiento de León con motivo de las próximas fiestas de San Juan.

10.000 pesetas a las alumnas de tercer curso de Ayudantes Técnicos Sanitarios para el viaje de fin de carrera.

2.000 pesetas a las ex-asiladas de la Residencia de Astorga, Anastasia y Filomena Blanco.